



ADJUDICA CUPOS PARA MISIÓN
VISITA A FERIA FRUIT ATTRACTION
2015 MADRID ESPAÑA

Santiago, 29 de septiembre de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1034

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979 y el Decreto Exento N° 1618, de 2012, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; lo indicado en los Oficios N°s 295 y 298, de 23 y 25 de septiembre de 2015, de la Dirección Regional de ProChile Región de La Araucanía; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que, en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1526785, denominado "Estudios y experiencias en mercados internacionales", con el objeto de facilitar y promover el acceso a los mercados internacionales de los productos y servicios desarrollados por la Agricultura Familiar Campesina chilena (AFC), de manera que el objetivo de este proyecto es colaborar al cumplimiento del programa.
3. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 10 y 22 de septiembre de 2015, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria a participar en la Misión Visita a Feria Fruit Attraction 2015, a realizarse en la ciudad de Madrid, España, entre el 26 y 31 de octubre de 2015.
4. Que en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron cuatro (4) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.
5. Que, mediante Oficio N° 295, modificado por Oficio N° 298, de 23 y 25 de septiembre de 2015, respectivamente, de la Dirección Regional de ProChile Región de La Araucanía, se remitió el Acta de Evaluación de 22 de septiembre de 2015, con los resultados del proceso de selección, donde se escogieron las cuatro (4) entidades para la aludida actividad, solicitándose la tramitación de la respectiva resolución para adjudicar los cupos disponibles.
6. Que, según consta en la Acta ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando 3, se recibieron las postulaciones de las siguientes entidades, las que cumplieron con todos los requisitos exigidos en la convocatoria:



| N° | Fecha y hora de recepción | Empresa o Razón Social o Postulante | RUT | Domicilio Tributario en Región de La Araucanía | Beneficiario INDAP o cliente ProChile | Giro Principal se relaciona con la producción, elaboración de productos y/o comercialización de frambuesas congeladas | Inicio de actividades | Pasaporte vigente o en trámite a la fecha de postulación |
|----|----------------------------|---|--------------|--|---------------------------------------|---|-----------------------|--|
| 1 | 15/09/15 22:20 horas | Cooperativa Agroecológica Silvoagropecuaria y de Servicios Amuley Lef Traru | 65.066.948-7 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| 2 | 17/09/15 12:36 horas | Ernesto Alfonso Sepúlveda Álvarez | ██████████ | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| 3 | 17/09/15 12:41 horas | Héctor Fernando Mardones Anabalón | ██████████ | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| 4 | 17/09/15 12:54 horas | Marchant y Marchant Limitada | 77.137.080-2 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |
| 5 | 22/09/15 10:18 horas | Cooperativa Silvoagropecuaria y de Servicios | 65.065.828-0 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |

7. Que aplicados los criterios de selección fueron elegidas para los cuatro cupos disponibles los siguientes postulantes:

| N° | Empresa o Razón Social o Postulante | RUT |
|----|---|--------------|
| 1 | Cooperativa Agroecológica Silvoagropecuaria y de Servicios Amuley Lef Traru | 65.066.948-7 |
| 2 | Ernesto Alfonso Sepúlveda Álvarez | ██████████ |
| 3 | Héctor Fernando Mardones Anabalón | ██████████ |
| 4 | Marchant y Marchant Limitada | 77.137.080-2 |

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** los cupos para participar en la Misión Visita a Feria Fruit Attraction 2015, a realizarse en la ciudad de Madrid, España, entre el 26 y 31 de octubre de 2015, a las entidades que se individualizan a continuación:

| N° | Empresa o Razón Social o Postulante | RUT |
|----|---|--------------|
| 1 | Cooperativa Agroecológica Silvoagropecuaria y de Servicios Amuley Lef Traru | 65.066.948-7 |
| 2 | Ernesto Alfonso Sepúlveda Álvarez | ██████████ |
| 3 | Héctor Fernando Mardones Anabalón | ██████████ |
| 4 | Marchant y Marchant Limitada | 77.137.080-2 |

II. **DÉJESE** constancia que a la Cooperativa Silvoagropecuaria y de Servicios de Loncoche no se le asignó cupo en atención al orden de recepción de su postulaciones y de acuerdo a la disponibilidad de cupos para participar en la Visita a Feria Fruit Attraction 2015, quedando en lista de espera.





- III. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a los adjudicatarios y al postulante no seleccionado por correo electrónico, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAULINA NAZAL ARANDA
Directora General de Relaciones Económicas Internacionales
Subrogante

PVAVDJO

Distribución:

1. Dirección Regional Prochile La Araucanía.
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.

